

Curso 2022-23



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO III
Especialidad Interpretación
Recorrido Gestual**

1. Identificación de la asignatura

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTR E	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación Gestual	Danza	Movimiento	3º	Curso completo	Obligatoria	6	3
PRELACIÓN							
Danza II Gestual							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
M ^a de la O Payán Villar				Cuerpo			
				CORREO DE CONTACTO			
				mariopayan@esadsevilla.com			

2. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

Descriptor: El estudio de la asignatura de danza aplicada al arte dramático en su segundo curso se basa en la continuación del estudio técnico de la disciplina para el conocimiento y el dominio del cuerpo, y la incorporación del aprendizaje de la danza flamenca a través de diferentes palos, la ejecución de éstos con acompañamiento musical y el desarrollo creativo de coreografías personales y grupales.

Perfil profesional del graduado en Arte Dramático: Corresponde al de un profesional cualificado que ha alcanzado la madurez y la formación técnica y humanística necesaria para realizar de manera plena la opción profesional más adecuada a sus capacidades e intereses, mediante el desarrollo de las competencias comunes a los estudios de Arte Dramático y a la correspondiente especialidad.

3. COMPETENCIAS

3.1. Marco Regulator

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011)

3.2. Enunciado y tabla de competencias

Las competencias son el conjunto de comportamientos y habilidades que constituyen un criterio veraz y objetivo para valorar los resultados del proceso de aprendizaje, desde la perspectiva de un desempeño funcional de una actividad, de un conocimiento o de una tarea. En suma, sería la capacidad de poner en acción conocimientos, habilidades y destrezas de forma interrelacionada, flexible y creativa. Su adquisición siempre será procesual y progresiva y se irán adquiriendo a lo largo de los cuatro años de carrera, hasta alcanzar el perfil profesional exigido por la Titulación.

· **COMPETENCIAS GENERALES:** G1, G2, G3, G4 YG5.

· **COMPETENCIAS TRANSVERSALES:** T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16 Y T17.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3 Y E4.

4. Contenidos

4.1. Marco regulador y descriptor básico de contenidos

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Descriptor: establecido en el plan de estudios (**Decreto 259/2011**).

- C1 Preparación, formación y entrenamiento físico del actor o de la actriz.
- C2 Estudio de la danza como lenguaje corporal codificado.
- C3 Práctica de diferentes técnicas de danza, diferentes escuelas y estilos considerando las aportaciones andaluzas.
- C4 Creación coreográfica, creatividad e improvisación.

4.2 Contenidos del curso de la asignatura de Danza Aplicada al arte Dramático II

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre sobre los principios de:

- Unidad: todos los contenidos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- Continuidad: todo lo que se enseña se basa, apoya y complementa en lo anterior.
- Flexibilidad: ante alteraciones de lo previsto se aplicarán los reajustes necesarios.

Contenido teórico:

Estudio e identificación de repertorio de bailes de salón

Contenido práctico:

Bloque I: Bailes Europeos

Bloque II: Bailes latinos

Bloque III: Improvisación, creación coreográfica y aplicación escénica

DETALLE DE CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Bailes Europeos: Pasodoble, vals, polca, tap

Bailes Latinos: Bachata, salsa, rueda cubana, chachachá

5. Metodología docente.

5.1. Introducción

La asignatura de Danza III es una asignatura fundamentalmente práctica y la línea principal metodológica es la interrelación entre el profesor y el alumno de manera participativa. Así pues, intentaremos transmitir los principios de respeto, constancia, exigencia, implicación, integración, equidad, participación y motivación desde una perspectiva completamente abierta a la reflexión, cooperación, flexibilización, dinamismo, teorización y resolución práctica desde la amplitud de la diversidad

5.2. Volumen de trabajo

Se trabajará sobre 36 semanas lectivas con un total de 180 horas. Se combinarán los ejercicios de actividad interactiva e inductiva con los directivos para equilibrar y complementar el aprendizaje presencial (HL 108). A esto se le añadirá el trabajo personal obligatorio desarrollado por el alumnado de forma no presencial (HE 72) (2h./semana)

5.3. Actividades

A. Actividades prácticas: Herramientas dinámicas para el desarrollo de contenidos. Se realizarán un total de 4 ejercicios prácticos.

B. Actividades cognitivas: Herramientas conceptuales y de comprensión para el desarrollo de contenidos. Teoría.

C. Actividades formativas no presenciales: Actividades de HE prácticas y de estudio de la materia.

D. Actividades tutoriales: Asesoramiento, orientación, actitud, apoyo y refuerzo de contenidos y objetivos grupales e individuales.

E. Actividades o técnicas de evaluación: Debates de grupo, listas de control, escalas de valoración, ejercicios prácticos de aplicación, entrega de trabajos, exposiciones teóricas, controles programados, exámenes, cuadernos de aula.

F. Actividades y medidas de atención a la diversidad: Las medidas a plantear estarán implícitas en la práctica docente diaria. Se establecen en los cambios necesarios de situaciones diversas en el aula, aportando respuestas variadas a situaciones variadas. Se observa desde la atención grupal y se resuelve desde la atención individual, flexibilizando los objetivos y los contenidos, de ser necesario. Así como los procedimientos y los recursos establecidos, incluyendo la posibilidad de realizar adaptaciones pedagógicas.

5.4. Recursos y Materiales:

Los propios de una clase de danza, eminentemente práctica que tiene lugar en un aula diáfana y limpia y con un equipo de sonido en funcionamiento. Eventualmente se utilizará un aula alternativa donde poder visionar algún espectáculo de danza en un equipo de dvd. Bibliografía de aula

5.5. Bibliografía: A lo largo del curso se recomendará bibliografía adecuada a la materia, entre los que se encuentran los siguientes

- Alemany Lázaro, M.J., *Historia de la Danza II*. Piles, Valencia 2019
Borrull, T., *La Danza Española*. Sucesor de E. Meseguer, Editor. Barcelona.1982
Coll, C., *Psicología y currículum*. Piados. Barcelona.1992
Joyce, M. *Técnica de danza para niños*, Martínez Roca, Barcelona 1987
Laban, R., *Danza educativa moderna*, Paidós Ibérica S.A. España 1993
Lecoq, J., *El cuerpo poético*, Alba Editorial, Barcelona. 2007
Ossona, P., Danza Moderna, La Conquista Técnica. Hachete. Argentina. 1981
Pablo, E., *Figuras, pasos y mudanzas*. Almuzara. España. 2007
Schinca, M., *Manual de psicomotricidad, ritmo y expresión corporal*. CISSPRAXIS,S.A. Barcelona. 2003.
Smith-Autard Jacqueline M., *Dance Composition: A Practical Guide to Creative Success in Dance Making*. A&C Black Publisher. London 1996

5.5.1.Documentación complementaria:

Apuntes de clase y/o digitalizados facilitados por el profesor/a. (Si procede).

Cronograma/Calendario de trabajo

UNIDAD	TEMA	SESIONES	TEMPORIZACIÓN
1	La escucha: presencia y actitud motivadora ante la tarea diaria	5 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
2	La conceptualización teórico- práctica: objetivos y contenidos	5 min todas	SEPTIEMBRE A JUNIO
3	Pasodoble. Cambio de rol. Creación escénica	8	SEPTIEMBRE
4	Vals. Cambio de rol. Creación escénica	8	OCTUBRE
5	Polka. Cambio de rol. Creación escénica	9	NOVIEMBRE
6	Tap-swing. Cambio de rol. Creación escénica	9	DICIEMBRE
7	Ejercicio coreográfico de bailes europeos	1	DICIEMBRE
8	Bachata. Cambio de rol. Creación escénica	9	ENERO
9	Salsa. Cambio de rol. Creación escénica	8	FEBRERO
10	Ejercicio coreográfico de bailes latinos	1	FEBRERO
11	Rueda cubana. Cambio de rol. Creación escénica	9	MARZO
12	Chachachá. Cambio de rol. Creación escénica	8	ABRIL Y MAYO
13	Creativo Grupal	1	MAYO
14	Coreografías finales, completas e individuales	1	JUNIO
TOTAL		72	

*El calendario de trabajo siempre se planteará bajo el principio clave de la flexibilidad, entendiendo que siempre estará expuesto a las diversas circunstancias y actividades que se puedan producir a lo largo del curso lectivo. Así pues, hablamos de un calendario intenso y preciso en sus contenidos, y aproximado en su temporización y número de sesiones por unidad.

5.7 Actividades complementarias y extralectivas: Existe la posibilidad de participar en actos que se celebren en la ciudad como entrega de premios, festivales de danza etc. En tal caso y cuando la actividad sea aprobada por la directiva tendrá carácter de obligatoriedad la participación en ella. Asimismo se plantearán posibles puestas en escenas en eventos tales como el Día mundial del

teatro u otra fechas señaladas celebradas en la Esad. También se contempla la asistencia al teatro a espectáculos de danza de la extensa oferta cultural de la ciudad

6. Evaluación.

6.1. Marco regulador. Principios generales. Procedimientos.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Principios generales

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

Se medirá el grado de aprendizaje alcanzado por el alumno en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura y en función de las actividades realizadas durante el curso, utilizando la evaluación como un instrumento al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado. Los criterios de evaluación generales CEG serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias. En el Departamento de Movimiento la evaluación será procesual, adecuándose a las características propias y específicas del alumnado.

Procedimientos mediante la observación directa. Diario de aula.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de comprensión.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de capacidad.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos a modo de pruebas de aplicación.

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenidos no presenciales.

6.2 Criterios de evaluación:

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). **Anexo III Criterios de Evaluación.**

CRITERIOS GENERALES: CEG1 CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6 y CEG7.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE4

6.3 Criterios de evaluación de la asignatura Danza Aplicada III

- CEA1.-Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.
 CEA2.-Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.
 CEA3.- Mostrar capacidad de Distinguir diferentes ritmos de bailes establecidos
 CEA4.- Ser capaz de ejecutar el paso básico de todos los bailes estudiados
 CEA5.- Ser capaz de reproducir las coreografías estudiadas en la asignatura
 CEA6.- Ser capaz de crear una coreografía propia abordando un tema que sirva de motiv e incluyendo los elementos del lenguaje estudiado en la asignatura
 CEA7.- Demostrar conocimientos en la aplicación de las distintas fases del trabajo realizado.

6.4 Tabla de vinculación de los criterios de evaluación de la asignatura (CEA) con los criterios de evaluación establecidos por normativa (BOJA nº 165/ 23 de agosto 2011)

CEA	CET	CEG	CEE
CEA1.-Asistir y estar presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12	1, 3, 4,	1, 2, 3, 4
CEA2.- Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 12	1, 2, 3,	1, 2, 3, 4
CEA3.- Mostrar capacidad de Distinguir diferentes ritmos de bailes establecidos	1, 2, 6, 9, 12	1, 3, 4, 6,	1, 2, 3, 4
CEA4.- Ser capaz de ejecutar el paso básico de todos los bailes estudiados	1, 2, 6, 9, 12,	1, 3, 4, 6,	1, 2, 3, 4
CEA5.- Ser capaz de reproducir las coreografías estudiadas en la asignatura	1, 2, 6, 12	1, 3, 4, 6,	1, 2, 3, 4
CEA6.- Ser capaz de crear una coreografía propia abordando un tema que sirva de motiv e incluyendo los elementos del lenguaje estudiado en la asignatura	1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	1, 2, 3, 4
CEA7.- Demuestra conocimientos en la aplicación de las distintas fases del trabajo realizado.	1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 14	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	1, 2, 3, 4

6.5 Estándares de aprendizaje y su vinculación con las competencias transversales, generales y específicas legislada por normativa

Son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en la asignatura, permitiendo graduar el logro alcanzado. Son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias.

EA1.-Asiste y está presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.

CT 1, 2, 3, 6

CG 1, 2, 3, 4, 5

CE 1, 2, 3, 4

EA2.-Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso.

CT 1-2-3-6-7-8-11-13-14-15

CG 1-2-3-4-5

CE 1-2-3-4

EA3.- Muestra capacidad de distinguir diferentes ritmos de bailes establecidos

CT 1, 2, 3, 6, 11, 13, 15, 17

CG 1, 2, 3, 4, 5

CE 1, 2, 3, 4

EA4.- Es capaz de ejecutar el paso básico de todos los bailes estudiados

CT 1, 2, 3, 6, 11, 15, 17

CG 1, 2, 3, 4, 5

CE 1, 2, 3, 4

EA5.- Es capaz de reproducir las coreografías estudiadas en la asignatura

CT1, 2, 3, 6, 11, 15, 17

CG 1, 2, 3, 4, 5

CE 1, 2, 3, 4

EA6.- Es capaz de crear una coreografía propia abordando un tema que sirva de motiv e incluyendo los elementos del lenguaje estudiado en la asignatura

CT 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15

CG 1, 2, 3, 4, 5

CE 1, 2, 3, 4

EA7.- Demuestra conocimientos en la aplicación de las distintas fases del trabajo realizado.

CT 1, 2, 3, 6, 7, 8, 11, 13, 14 15

CG 1, 2, 3, 4, 5

CE 1, 2, 3,

6.6. Criterios de calificación:

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4.

“Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)”

Desde octubre de 2020, por legislación de nueva normativa, se establece la calificación de No Presentado (NP) que, a todos los efectos, tendrá consideración negativa.

6.7 Procedimientos, instrumentos y estrategias para la evaluación.

6.7.1. Procedimiento ordinario: procesual del curso y junio 2023

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
1.- OBSERVACIÓN DIRECTA; SEGUIMIENTO DE LA DEDICACIÓN, ESFUERZO Y RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN LAS TAREAS DE CLASE	Diario de aula, Fundamentada en las anotaciones, documentos y registros recogidos a partir de la participación activa y continuada del alumnado en las clases	TOTAL 40%
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS DISEÑADAS SEGÚN LOS CEG Y LAS COPETENCIAS GENERALES DE LA ASIGNATURA	Ejercicio coreográfico de bailes europeos Ejercicio coreográfico de bailes latinos Creativo Grupal Coreografías finales, completas e individuales	20 % 20 % 30 % 30 % PONDERACIÓN TOTAL 60 %

Para la calificación final se tendrá en cuenta la ponderación señalada entre el procedimiento A y B

Observación: El alumnado que no haya superado la evaluación procesual durante el curso realizará un ejercicio de aplicación de integración de contenidos en la fecha marcada en el mes de junio de 2023.

6.7.2. Procedimiento de septiembre/febrero:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN PRUEBAS COMPETENCIALES	CRITER. CALIF.
2.- ACTIVIDADES PRÁCTICAS DISEÑADAS SEGÚN LOS CEG Y LAS COPETENCIAS GENERALES DE LA ASIGNATURA	Ejercicio coreográfico de bailes europeos Ejercicio coreográfico de bailes latinos Creativo Grupal Coreografías finales, completas e individuales	20 % 20 % 30 % 30 % PONDERACIÓN TOTAL 100 %

6.7.3. Rúbricas

Instrumentos de evaluación que verifican de forma objetiva y detallada el desarrollo del conocimiento teórico-práctico del alumnado. Es un indicador claro de con qué criterio y en qué grado ha adquirido el alumnado sus competencias. Se deja abierta la posibilidad de utilizar rúbricas como instrumentos de evaluación dependiendo de las necesidades que puedan surgir en las pruebas competenciales.

Rúbricas principales:

- 1.- Rúbrica global de los estándares de aprendizaje de la evaluación continua del curso y junio 23
- 2.- Rúbrica de ejercicios prácticos concretos.

3.- Rúbrica de exámenes teóricos concretos.

7. MÍNIMOS EXIGIBLES

Son los requisitos mínimos para poder aprobar el curso. Deben reflejarse desde las distintas rúbricas y deben representar los distintos aspectos evaluables planteados y desarrollados en la asignatura. Son las competencias mínimas/ suficientes adquiridas durante el curso para superar la asignatura.

EA3.- Muestra capacidad de distinguir, al menos, cuatro ritmos de bailes establecidos
CT 1, 2, 3, 6, 11, 13, 15, 17 CG 1, 2, 3, 4, 5 CE 1, 2, 3, 4

EA4.- Es capaz de ejecutar el paso básico de, al menos, cuatro bailes estudiados
CT 1, 2, 3, 6, 11, 15, 17 CG 1, 2, 3, 4, 5 CE 1, 2, 3, 4

EA5.- Es capaz de reproducir, al menos, cuatro coreografías estudiadas en la asignatura
CT1, 2, 3, 6, 11, 15, 17 CG 1, 2, 3, 4, 5 CE 1, 2, 3, 4

EA6.- Ser capaz de crear una coreografía propia abordando un tema que sirva de motiv e incluyendo los elementos del lenguaje estudiado en la asignatura
CT 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15 CG 1, 2, 3, 4, 5 CE 1, 2, 3, 4

8. ERASMUS

En este curso y hasta la fecha no se cuenta con integrantes de Erasmus para participar en los grupos de esta asignatura.

9. RUBRICA GLOBAL

NOMBRE: GRUPO:	Muestra insuficiente y escaso conocimiento, dominio y control de la materia (SS 0 – 4'9)	Muestra suficiente conocimiento, dominio y control de la materia (AP 5 - 6'9)	Muestra bastante y conocimiento, dominio y control de la materia (NT 7 – 8'9)	Muestra excelente y conocimiento, dominio y control de la materia (SB 9 – 10 MH)
EA1.-Asiste y está presente con dedicación, constancia, eficiencia y rigor.				
EA2.-Muestra capacidad, actitud y motivación profunda en el aprendizaje de los fundamentos vitales del trabajo en Arte Dramático: esfuerzo, exigencia, investigación, perseverancia, implicación y compromiso				
EA3.- Muestra capacidad de distinguir diferentes ritmos de bailes establecidos				

EA4.- Es capaz de ejecutar el paso básico de todos los bailes estudiados				
EA5.- Es capaz de reproducir las coreografías estudiadas en la asignatura				
EA6.- Es capaz de crear una coreografía propia abordando un tema que sirva de motiv e incluyendo los elementos del lenguaje estudiado en la asignatura				
EA7.- Demuestra conocimientos en la aplicación de las distintas fases del trabajo realizado				